



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1863-2019-UNAP  
Iquitos, 26 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El Recurso N° 147/19.R, presentado el 25 de noviembre de 2019, por el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, sobre invitación a asamblea de la Red Peruana de Universidades;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto, don Carlos Garatea Grau, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUC), invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la XIV Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades (RPU), que se desarrollará del 29 al 30 de noviembre de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, el rector estima conveniente que don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), y doña Betty Mercy Ríos Trigoso, nivel STC, asignada a la Oficina de Imagen Institucional (OII), le acompañen en la XIV Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades (RPU);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 29 al 30 de noviembre de 2019, de don Henry Vladimir Delgado Wong y de doña Betty Mercy Ríos Trigoso;

De conformidad con Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 29 al 30 de noviembre de 2019, de don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), y de doña **Betty Mercy Ríos Trigoso**, nivel STC, asignada a la Oficina de Imagen Institucional (OII), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don **Henry Vladimir Delgado Wong** y a doña **Betty Mercy Ríos Trigoso**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que el docente y servidora mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA).

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a la funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, ORIC, OII, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(2), SG, Archivo(2)  
jevd.



Kadir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL